

## Capítulo 28

Denisse Roca-Servat  
Erika Meneses

# LA CAPACIDAD DE PAGO FRENTE AL DERECHO AL AGUA: IMPERATIVOS COMERCIALES Y ALTERNATIVAS SOCIO-PÚBLICAS EN MEDELLÍN

**E**ste capítulo describe la prestación de servicios de agua en Medellín, Colombia, en el contexto de la pandemia. Se analiza la introducción de medidas de emergencia nacionales y locales en relación con los servicios públicos de agua y saneamiento y la reacción de los movimientos sociales y las comunidades vulnerables ante estas medidas. Siguiendo los mandatos nacionales, la empresa local de servicios públicos Empresas Públicas de Medellín (EPM) ofreció un descuento en la tarifa para los usuarios más pobres y unas condiciones de pago más favorables para el resto. Sin embargo, ninguna de estas medidas fue “gratuita”. Por el contrario, aumentaron la deuda de los pobres y no contribuyeron a solucionar la falta de servicios esenciales en los barrios más marginados. En respuesta, las organizaciones populares propusieron estrategias alternativas para garantizar el derecho constitucional al agua, incluyendo la condonación de la deuda para los usuarios más vulnerables, así como el fortalecimiento de los acueductos comunitarios.

## INTRODUCCIÓN

Medellín es considerada una de las ciudades más desiguales de Colombia y de América Latina, con marcados contrastes socioeconó-

micos entre barrios (Medellín Como Vamos 2019). La empresa de servicios públicos, Empresas Públicas de Medellín (EPM), afirma que proporciona agua y saneamiento a la gran mayoría de los residentes, con una tasa de cobertura de agua del 97% y de alcantarillado del 95% (EPM 2019). Sin embargo, estas estadísticas no tienen en cuenta que los barrios más pobres y vulnerables están fuera del área de cobertura.

Con el objetivo de examinar críticamente el impacto de las medidas de emergencia introducidas por EPM durante la pandemia de covid-19 para el suministro del servicio de agua, este capítulo tiene en cuenta las perspectivas de los movimientos sociales y de las comunidades más vulnerables de la ciudad. La investigación se llevó a cabo mediante el método de la etnografía virtual. Este método incluyó la revisión de fuentes secundarias, páginas web institucionales y redes sociales, además de 12 entrevistas en profundidad realizadas por teléfono o plataformas virtuales a funcionarios de EPM, la Alcaldía de Medellín, concejales del municipio, líderes de movimientos sociales urbanos, abogados, activistas y residentes locales.

## LAS MEDIDAS DE EPM CONTRA LA PANDEMIA

Antes de la pandemia, EPM había estimado que alrededor de 19.000 hogares tenían sus servicios de agua suspendidos o desconectados, y unos 8.000 más estaban en riesgo de perder el servicio (EPM 2020a). Además, unos 16.644 clientes tenían servicios de agua prepagada y, por lo tanto, corrían el riesgo de quedarse sin agua debido a las limitaciones económicas. Los servicios de agua de prepago se ofrecen a los usuarios que no han pagado sus facturas de agua durante seis meses y se les ha cortado el servicio. Con los contadores de prepago, el 10% de lo que se les cobra se destina a pagar la deuda anterior, y el resto al consumo.

Siguiendo los mandatos nacionales de prestación de servicios públicos, EPM suspendió la parte de la deuda de reembolso de las tarifas de agua para los usuarios de agua y energía de prepago (De-

creto 2280 de EPM, 2020; funcionario de EPM, comunicación personal, 26 de junio de 2020). Además, creó un programa que permite a los usuarios acceder a una determinada cantidad de servicio de agua y electricidad durante el confinamiento, y pagar por este consumo adicional posteriormente (EPM 2020c). Bajo el programa Precargas por la Vida, EPM introdujo “recargas financiadas” (EPM 2020e) para los usuarios de agua prepagada. Si el consumo de agua prepagada de un usuario estaba normalmente entre 8 y 9 metros cúbicos al mes, bajo este programa se le daban dos cargas de 15 metros cúbicos mensuales para que no necesitara acudir a una tienda a recargar la tarjeta de prepago (funcionario de EPM, comunicación personal, 26 de junio de 2020).

Al presentar estas iniciativas, EPM dejó claro que simplemente estaba reprogramando los pagos, no ofreciendo servicios públicos “gratuitos”. Los usuarios del programa de prepago podían inscribirse en este programa desde el 27 de marzo de 2020 hasta el 15 de julio de 2020. A partir del 22 de julio, estas precargas especiales del servicio de agua se sumarían a las deudas anteriores (EPM 2020d) sin cobrar intereses durante 36 meses. Según EPM, el objetivo de las “Precargas por la Vida” -en virtud de las cuales a los hogares se les asignarían 30 metros cúbicos durante un mes (lo que equivale a unos tres meses de consumo regular)- era dar tranquilidad a las familias durante el cierre (EPM 2020e). Hasta el 31 de marzo se habían cobrado 3.000 precargas en el Valle de Aburrá, de las cuales 2.500 corresponden a la ciudad de Medellín (EPM 2020f).

Entre el 23 de marzo y el 31 de julio de 2020, EPM también suspendió todos los cortes de agua durante la emergencia sanitaria nacional y ordenó la reconexión y reinstalación del servicio de agua potable en las viviendas o locales en los que fue necesario suspenderlo. Bajo este programa se evitaron cortes a 7.650 familias en el área metropolitana (EPM 2020a, 2020c). Al 29 de abril de 2020, cerca del 96% de los 11.400 usuarios que no habían pagado por más de nueve meses consecutivos pudieron tener sus servicios reinstalados (EPM 2020c).

Para cumplir con los decretos del gobierno nacional, EPM suspendió el cobro de los intereses de las facturas de agua impagadas del 23 de marzo al 31 de julio (Decreto EPM 2310, 2020). También creó nuevas condiciones flexibles para la financiación, estableciendo plazos y tarifas que variaban según el nivel socioeconómico. EPM ofreció a los usuarios residenciales de los estratos más bajos (1 y 2) y de los estratos medios (3 y 4) una tasa de interés preferencial durante 24 meses. A los niveles de ingresos más altos (5 y 6) y a los usuarios no residenciales también se les ofrecieron condiciones especiales y tarifas reducidas. Además, la empresa ofrecía un descuento del 10% para los tramos 1 y 2, que era válido hasta un máximo de tres facturas pagadas a tiempo (Decreto EPM 2310, 2020; EPM 2020g).

En la ciudad de Medellín, la imposibilidad de pagar no es el único problema que limita el acceso al agua. La red formal de agua y saneamiento no llega a algunos barrios porque los asentamientos están situados más allá del perímetro urbano, en las partes altas de las montañas. Para dar servicio a estas poblaciones, EPM estudió la posibilidad de repartir agua en camiones cisterna durante la pandemia. Sin embargo, llegó a la conclusión de que los usuarios estaban demasiado dispersos por el Valle de Aburrá y que no contaban con los equipos adecuados. EPM también temía que la distribución de agua de esta manera fomentara las grandes concentraciones de personas, lo que no permitiría respetar las medidas de distanciamiento físico (EPM, comunicación personal, 13 de abril de 2020).

## **LAS REIVINDICACIONES DEL MOVIMIENTO SOCIAL**

Desde la perspectiva de los movimientos sociales, la covid-19 expuso los problemas de los barrios más pobres de la ciudad que ya existían mucho antes de esta crisis. Estos barrios están formados por personas de diferentes partes del país, muchas de ellas víctimas del conflicto armado colombiano (Granada 2008, Zibechi 2015, CNMH 2017). Para los residentes de estas comunidades el agua es

un “elemento vital necesario para la supervivencia” (líder social de la Comuna 8, comunicación personal, 23 de julio de 2020). Sin embargo, consideran que en este momento, al no tener acceso al agua, también se les impide ejercer su derecho a la ciudad. Así, para ellos, el agua constituye la vida, pero también revela las posibilidades que tienen todos los habitantes de un territorio de acceder a derechos que sean respetados y garantizados por igual. En este orden de ideas, según un miembro del movimiento social de la Mesa Interbarrial de Desconectados, el agua ha sido uno de los referentes físicos en torno a los cuales se ha planificado y organizado la ciudad (comunicación personal, 9 de julio de 2020).

Las redes de agua y alcantarillado de EPM no llegan a estas comunidades porque son asentamientos informales no reconocidos legalmente por la administración municipal (miembro de la Corporación Jurídica Libertad (CJL), comunicación personal, 13 de julio de 2020). Por lo tanto, los hogares han desarrollado diferentes formas de acceso al agua que continúan durante la pandemia. En algunos casos, los residentes de las laderas han construido sus propios acueductos formales e informales, extrayendo agua de los manantiales que bajan por las montañas (Botero-Mesa y Roca-Servat 2019). Otros solicitan donaciones de agua a los vecinos que tienen una conexión formal con EPM, o dependen de la solidaridad de amigos, familiares y conocidos (residente de la Comuna 1, comunicación personal, 1 de agosto de 2020). Cuando las finanzas lo permiten, algunos hogares también compran agua embotellada. En ciertos barrios, hay fuentes de agua no tratada que son controladas por grupos clandestinos. Esta agua suele llegar a última hora de la noche y cuando llega, la gente lava la ropa o la almacena para su uso posterior. La tarifa por este servicio es de 5.000 pesos (a una cotización de 3844 pesos por dólar) por semana (residente de la Comuna 1, comunicación personal, 1 de agosto de 2020). Otros obtienen agua de los tanques de agua a través de mangueras “informales”, aunque esta agua no sea apta para el consumo humano.

Algunos de estos mecanismos implican el contacto físico con

otras personas, creando temor, estrés, ansiedad e incluso depresión ante la posibilidad de contagios (Stoler et al. 2020). Las mujeres son las más afectadas por la amenaza adicional de la violencia doméstica (Stoler et al. 2020) y porque suelen ser las cabezas de familia. Como lo planteaba un residente: “¿Trabajamos y nos infectamos? ¿O dejar de trabajar y carecer de medios para comer y pagar los servicios?” (residente de la Comuna 1, comunicación personal, 1 de agosto de 2020).

Muchos hogares de los asentamientos ubicados en las zonas altas de la montaña no pueden pagar sus facturas ni siquiera en épocas regulares. La crisis económica de estas familias se ha visto agravada por la pandemia (Observatorio de Seguridad Humana de Medellín 2020), con una creciente preocupación por las desconexiones del servicio de agua. La desconexión se produce de dos maneras: los usuarios no prepagados del servicio, y Aguas Prepago. Ambas están sujetas a la capacidad de pago. Como nos lo informara un miembro del CJL: “Entendemos el agua de prepago como otra forma de desconexión. Un usuario con servicios de prepago puede ser desconectado de un momento a otro porque depende de la capacidad de compra del usuario. Si tiene dinero, puede recargar; si no lo tiene, se le desconecta” (comunicación personal, 13 de julio de 2020).

Los residentes también se han quejado de que la información difundida sobre el programa Precargas por la Vida ha sido confusa. Un residente dijo lo siguiente: “Con la pandemia, cuando estaba leyendo sobre Precargas por la Vida, tanto para el servicio de energía como el de agua, decía que sólo se puede recibir una carga de agua una vez durante los primeros meses, pero después no estaba muy claro” (miembro del CJL, comunicación personal, 13 de julio de 2020). Muchos residentes no estaban seguros de cuántas veces podían adquirir las precargas y de cómo pagarían la deuda adicional en el futuro.

Las organizaciones del movimiento social han presentado varias demandas relacionadas con el agua en el contexto de la pandemia. Además de proponer que EPM suspenda todas las desconexiones

(Corporación Contracorriente et al. 2020, Zona Nororiental de Medellín 2020) -medida que se implementó-, también exigen el suministro mediante camiones cisterna para los barrios y territorios donde hay acceso limitado a la red formal de agua (Corporación Contracorriente et al. 2020). Los barrios de la Zona Nororiental también proponen formas adicionales de pago de los servicios públicos que tengan en cuenta la capacidad real de pago de las familias de bajos ingresos: condonación de todas las deudas para el estrato 1, condonación del 50% de las cuentas de pago atrasadas para el estrato 2 y eliminación de las multas por mora para el estrato 3 mientras dure la pandemia (Zona Nororiental de Medellín 2020, 4).

Al hacer estas demandas, estas organizaciones hacen un llamado al Estado para que asegure el derecho al Mínimo Vital de Agua Potable o MVAP, el cual es definido por la Corte Constitucional de Colombia como “un derecho fundamental que le permite al individuo vivir de acuerdo con el estilo de vida que lo caracteriza, según su situación económica y todo lo que requiera para vivir con dignidad” (Sentencia T 469/18 citada en Román 2020). Hacen un llamado al Estado para que garantice este derecho en el mediano plazo para todos los hogares, no solo en el contexto de la pandemia, sino también por la constante exposición de los niños a otras enfermedades infecciosas asociadas a la calidad del agua (Corporación Contracorriente et al. 2020, Zona Nororiental de Medellín 2020).

Estas organizaciones han criticado las medidas mínimas de agua potable de EPM, reclamando la continuidad del servicio de agua y la inversión pública para ampliar la cobertura del servicio. Llamam la atención sobre el hecho de que en medio de la mayor amenaza de salud pública del siglo, la lógica empresarial de EPM no ha inspirado más que una innovación comercial: “¡Agua a crédito!” (Penca de Sábila 2020).

Las propuestas de estas organizaciones también piden al alcalde que priorice la recuperación y estabilización de las poblaciones vulnerables en el Plan de Desarrollo 2020-23, implementando medidas para fortalecer la economía informal y garantizando la cobertura

universal de salud y mejores condiciones de salubridad a través de “la prestación de servicios públicos esenciales y de saneamiento básico y el mejoramiento de la vivienda” (Corporación Contracorrente et al. 2020). Para ello, proponen la ejecución de la sentencia de febrero de 2020 en la que el Consejo de Estado ordenó a la ciudad dotar de agua potable al barrio Granizal, lo que implicaría la construcción de una infraestructura que podría beneficiar a más de 30.000 personas que viven entre el barrio Granizal y las comunas 1, 3 y 8 (Zona Nororiental de Medellín 2020, 12).

Además, las organizaciones sociales han pedido al gobierno local y al gobierno nacional que proporcionen una renta básica. La primera fase consistiría en identificar a las familias beneficiarias, y la segunda fase (que se aplicaría entre 2021 y 2023) supondría transferencias a estas familias para cubrir los gastos de salud, educación, seguridad alimentaria, acceso a la cultura, servicios públicos, empleos dignos y reconocimiento del trabajo doméstico. El objetivo de la renta básica es reforzar las capacidades de las personas para acceder a las condiciones mínimas indispensables para la vida.

Estas circunstancias excepcionales están dando lugar a reflexiones sobre las reivindicaciones históricas de los habitantes de los barrios populares. Muchos líderes de movimientos sociales y comunitarios están reconsiderando su estrategia discursiva que ha hecho hincapié en los mínimos básicos. En lugar de mínimos, la idea de máximos vitales ha ido ganando terreno durante la pandemia. Máximos vitales se refiere al desarrollo integral y a la dignidad del ser humano, cuestiones que no se pueden abordar cubriendo las necesidades mínimas, sino que requieren que se erradique toda forma de opresión y vulnerabilidad (líder social de la Comuna 13, comunicación personal, 15 de julio de 2020). Entre los máximos vitales para una vida digna se encuentra una noción expansiva de los derechos socioeconómicos, “incluyendo la alimentación, los servicios públicos esenciales, la vivienda y la educación” (líder social de la Comuna 8, comunicación personal, 23 de julio de 2020).

## “UNIDOS POR EL AGUA”

Aunque el Plan de Desarrollo 2020-23 reconoce la existencia de viviendas en zonas que carecen de la prestación de servicios básicos por su ubicación geográfica e incluye la discusión sobre cómo integrar estas zonas a través de nuevas tecnologías, no hay planes concretos para materializar esta idea. El plan de desarrollo también propone muchas intervenciones dirigidas a aumentar la cobertura de servicios básicos en los barrios periurbanos, “porque es allí donde existe el mayor déficit y donde se hace mucho más complejo el cumplimiento de las medidas sanitarias para frenar el contagio por covid-19 o cualquier otra pandemia” (Alcaldía de Medellín 2020, 11). Más específicamente, menciona la meta de ampliar la cobertura de agua y alcantarillado a través de la continuación del programa Unidos por el Agua y la adecuación de los acueductos comunitarios (Movimiento de Laderas 2020). Este programa está vigente desde 2016 como programa municipal de la anterior administración local en alianza con EPM.

Según la Corporación Jurídica Libertad (CJL), una organización de defensa legal de la ciudad, este programa permitió ampliar los servicios de agua y alcantarillado en algunos sectores de Moravia, La Honda y La Cruz (CJL, comunicación personal, 13 de julio de 2020). Sin embargo, el Plan de Desarrollo de la actual administración no le da suficiente importancia a este proyecto. A la CJL le preocupa que en el Plan de Desarrollo 2020-2023, el programa “Unidos por el Agua”, que ha sido rebautizado como Conexiones por la Vida por el nuevo gobierno municipal, no esté bien definido y no sea clara su continuidad. Los líderes sociales también han criticado este programa por no contemplar la limitada capacidad de pago de las personas, lo que provocará desconexiones y más usuarios de agua prepagada (líder social de la Comuna 13, comunicación personal, 15 de julio de 2020).

## LA IMPORTANCIA DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS

Antes de la expansión de EPM a los barrios periféricos, la gestión del agua se realizaba mediante varios acueductos comunitarios. Por ejemplo, el acueducto del barrio El Faro, situado en los límites de la periferia urbana-rural, existe desde hace más de 30 años. El agua que suministra proviene de la quebrada La Castro, y no cuenta con ningún sistema de tratamiento de sus aguas. Entre 2008 y 2016, la comunidad construyó un sistema de acueducto y alcantarillado no convencional que hoy beneficia a más de 2.100 familias. Sin embargo, hay aproximadamente entre 350 y 400 hogares en los barrios más altos de la Comuna 8 que aún no cuentan con los servicios por estar fuera del perímetro urbano (líder social de la Comuna 8, comunicación personal, 23 de julio de 2020).

Durante la pandemia, los habitantes de estos sectores han tenido que enfrentarse a dificultades adicionales en cuanto al uso del agua del acueducto: “Durante las vacaciones los turistas locales vienen a la zona y contaminan el agua. Tenemos que cerrar la válvula los sábados, domingos y lunes, y tenemos que usar el agua que queda en el tanque. Los que no tienen un tanque de almacenamiento tienen que beber barro” (líder social de la Comuna 8, comunicación personal, 23 de julio de 2020). Estas familias han hecho algunas mejoras para limpiar el agua y han estado luchando desde 2016 para que el agua de El Faro sea potable (líder social de la Comuna 8, comunicación personal, 23 de julio de 2020; miembro del MID, comunicación personal, 9 de julio de 2020).

Es importante mencionar que si bien El Faro es el caso más conocido de acueducto periurbano, no es el único (miembro del MID, comunicación personal, 9 de julio de 2020). Los barrios populares de las laderas reclaman el apoyo, la creación y el “fortalecimiento de los acueductos comunitarios para garantizar el acceso a agua apropiada para el consumo humano” (miembro de la CJL, comunicación personal, 13 de julio de 2020). Por otro lado, los líderes co-

munitarios cuestionan el papel de EPM en este tema: “¿Por qué no permite la formalización de los acueductos comunitarios? ¿Por qué no mejora su infraestructura?”. (Miembro del MID, comunicación personal, 9 de julio de 2020). El fortalecimiento de los acueductos comunitarios es crucial para democratizar la gestión del agua y garantizar el acceso como un derecho fundamental.

## CONCLUSIÓN

El caso de EPM ilustra la importancia de democratizar los servicios básicos de agua y saneamiento y defender el agua como un bien común y un derecho fundamental. La pandemia de covid-19 ha profundizado una crisis que los colombianos venían sufriendo a causa de un modelo económico capitalista basado en una ideología neoliberal, tecnocrática, acumulativa e individualista. En este sentido, cuando hablamos de democratizar los servicios básicos de agua y saneamiento no nos referimos a las formas en que el capitalismo ha cooptado o se ha apropiado de la democracia liberal -que se limita a una democracia representativa superficial en la que mandan los intereses privados (Roa 2016)- sino a la necesidad de trascender la democracia representativa y transformar nuestras comunidades para crear formas deliberativas y comunitarias de participación ejercidas a nivel local y nacional (Santos y Avritzer 2007). Esta democratización debe tener en cuenta la interseccionalidad como herramienta que revela la complejidad de las interrelaciones de diferentes estructuras opresivas como la raza, la clase social, el género, la edad, la diversidad funcional o la sexualidad, entre otras (Collins 2017).

En este sentido, la prestación del servicio de agua en la ciudad de Medellín muestra la tensión entre la visión neoliberal del agua y la que entiende el agua como un derecho fundamental. Hay por lo menos tres puntos de discordia: (a) la tensión entre la comprensión del agua como un recurso natural estratégico versus un bien común, (b) la tensión entre el agua como mercancía y como dere-

cho fundamental, y (c) la tensión entre los modelos corporativos de gestión del agua y la gestión comunitaria del agua.

En cuanto a la primera tensión, destacamos que, según la lógica empresarial de EPM, el agua es al mismo tiempo un recurso escaso que debe regirse por el mercado y un bien público que pertenece al Estado. En el cumplimiento de su deber de prestar un servicio, EPM debe cumplir ante todo su función empresarial. En cambio, para movimientos sociales como la Mesa Interbarrial de Desconectados y las organizaciones barriales de la Comuna 8, el acceso al agua brinda la posibilidad de una vida digna (en términos de salud, vivienda y servicios básicos). Como base de la vida, el agua no es una cosa, sino que está presente de múltiples maneras y, por lo tanto, se puede acceder a ella y conocerla también de diversas formas.

En cuanto a la segunda tensión, vemos cómo para la empresa el objetivo de lograr la cobertura universal choca con el problema de la accesibilidad y la asequibilidad. Para EPM, es imposible garantizar el derecho al agua sin integrar los costes y el pago por su uso. En cambio, para los movimientos sociales, la falta de agua potable revela la desigualdad en el acceso a los derechos y a la dignidad humana. Por ello, en el contexto de la pandemia, los movimientos vecinales han reclamado la condonación de la deuda para el pago de los servicios básicos para el estrato más bajo, la ampliación del Mínimo Vital de Agua Potable para la población más vulnerable, y la implementación de una renta básica al aumentar los índices de hambre, pauperización y violencia.

Por último, el tercer punto pone de manifiesto el contraste entre la orientación de EPM y los acueductos comunitarios a la hora de gestionar. Por su parte, la lógica de mercado de EPM limita su capacidad de prestar servicios públicos básicos. Esto lo podemos ver, por ejemplo, en el programa “Unidos por el Agua - Conexiones por la Vida”: si bien brinda acceso al agua a personas vulnerables que viven en zonas de alto riesgo o fuera de los límites del perímetro urbano, no responde adecuadamente a la inequidad del sistema económico ni a la violencia que cruza los temas de clase social con

los de raza, género, edad, sexualidad, etc. Según los movimientos sociales, EPM parece estar más interesada en los pagos que en garantizar los derechos fundamentales.

A la luz de estos resultados, nuestras recomendaciones para las políticas públicas de acceso y financiación de los servicios básicos de agua y saneamiento en Medellín son las siguientes:

- Ampliar los canales de comunicación y la confianza entre EPM y la sociedad civil, especialmente con los movimientos y asociaciones de vecinos.
- Garantizar el Mínimo Vital de Agua Potable como derecho humano fundamental en el marco del Estado Social de Derecho y como mecanismo de reparación para las víctimas del conflicto armado interno. Además, el Mínimo Vital de Agua Potable debe extenderse a toda la población vulnerable durante las crisis.
- Integrar un análisis interseccional, que tenga en cuenta a los sujetos de especial protección, así como en las diferentes formas de opresión en las políticas públicas de agua.
- En un contexto de profundización de la crisis económica, el gobierno municipal de Medellín y EPM deberían integrar esfuerzos para condonar el 100% de las deudas por servicio básico para el estrato 1 y el 50% para el estrato 2, además de ofrecer facilidades de pago más flexibles para el estrato 3. Adicionalmente, se debe prestar más atención a la forma en que se manejan, visualizan y ejecutan los servicios públicos.
- Continuar y reforzar las subvenciones cruzadas y los mecanismos de solidaridad entre grupos sociales, buscando la redistribución y la equidad.
- Reforzar y ampliar el programa “Unidos por el Agua - Conexiones por la Vida” para que llegue a más zonas de la ciudad incluyendo mejoras integrales en los barrios y garantizando el acceso al agua como un derecho fundamental.
- Reconocer la autonomía de los acueductos comunitarios y fortalecer los acuerdos público-comunitarios, permitiendo una

variedad de formas de gestionar el agua como un bien común.

## AGRADECIMIENTOS

Esta investigación forma parte del proyecto “Historizando Urbanismos en el Sur Global. PARTE 2”, número 101C-05/18-12, de la Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia, en colaboración con la Universidad de Montreal, Canadá. También recibió apoyos del Proyecto de Servicios Municipales (MSP) y del Instituto Transnacional (TNI).

## REFERENCIAS

- Botero-Mesa, M. y Roca-Servat, D. 2019. Water Rights and Everyday Ch'ixi Practices in the Barrio El Faro in Medellín, Colombia. *Water* (11): 1-20.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2013. ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad (BASTA YA! Colombia: *Memories of war and dignity*). Bogotá: Imprenta Nacional.
- Collins, P.H. 2017. La diferencia que crea el poder: interseccionalidad y profundización democrática. *Investigaciones feministas* 8(1): 19-39. <https://bit.ly/2QEVbNi> (consultado el 30 de julio de 2020).
- Consejo de Medellín. 2020. Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro 2020 - 2023. <https://bit.ly/2EEZGVN> (consultado el 16 de agosto de 2020).
- Corporación Contracorriente, Corporación Jurídica Libertad, La Moradia, Colectivo de Arquitectas, Mesa de vivienda Comuna 8, Mesa Interbarrial de Desconectados, Proyecto Colectivo Tejearaña. 2020. Pronunciamiento Contingencia Covid-19. <https://bit.ly/3lvZF7h> (consultado el 20 de octubre de 2020).
- EPM. 2019. *Informe de Gestión 2016 - 2019*. Medellín, Colombia. <https://bit.ly/3hHK6XN> (consultado el 16 de mayo de 2020).
- EPM. 2020a. EPM habilita esta semana el servicio de acueducto a 9.500 familias que lo tenían suspendido por falta de pago y en las siguientes semanas revisará cerca de 16.400 predios que lo tienen cortado por una

- mora superior a nueve meses. <https://bit.ly/34SILep> (consultado el 16 de mayo de 2020).
- EPM. 2020b. Programa Conexiones por la Vida de Acueducto y Alcantarillado. <https://bit.ly/2J3HF5j> (consultado el 16 de mayo de 2020)..
- EPM. 2020c. EPM adoptó nuevas medidas propias y del Gobierno Nacional para posibilitar el acceso a los servicios públicos durante la pandemia del coronavirus (COVID-19). <https://bit.ly/2EKIiyL> (consultado el 16 de julio de 2020).
- EPM. 2020d. Precargas por la Vida. <https://bit.ly/3hOzp5W> (consultado el 20 de agosto de 2020).
- EPM. 2020e. Con las medidas especiales adoptadas de reconexión de servicios y la de recargas de Energía y Agua Prepago, EPM beneficia alrededor de 1.240.000 personas. <https://bit.ly/3gLIouy> (consultado el 30 de julio de 2020).
- EPM. 2020f. Hasta la fecha, EPM ha reconectado los servicios públicos a 28,800 familias. <https://bit.ly/3b8733Z> (consultado el 30 de julio de 2020).
- EPM. 2020g. Queremos que sigas disfrutando de los servicios públicos, por ello implementamos las siguientes medidas de alivio para clientes y usuarios. <https://bit.ly/34O3GOf> (consultado el 30 de mayo de 2020).
- EPM. 2020h. EPM trabaja con compromiso para prestar los servicios de acueducto y alcantarillado a la comunidad <https://bit.ly/3bcNA1P>. (consultado el 18 de mayo de 2020).
- Granada, J.G. 2008. *Forced displacement and collective action on the Medellín displaced population organizations table*. Tesis de maestría. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Medellín Cómo vamos. 2019. *Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2016-2019*. Medellín, Colombia. <https://bit.ly/2EIhtv8> (consultado el 30 de mayo de 2020)..
- Movimiento de Laderas. 2020. Propuesta para el Plan de Desarrollo de Medellín 2020-2023. <https://bit.ly/2Ez2Dr4> (consultado el 6 de julio de 2020).
- Observatorio de Seguridad Humana Medellín. 2020. *Primer Reporte de Monitoreo. La Seguridad Humana de las Comunidades de Medellín en tiempos del COVID-19*. Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/2DiZ6fQ> (consultado el 6 de junio de 2020).

- Penca de Sábila. 2020. Agua a crédito hoy, sed y deudas para mañana. <https://bit.ly/3b9AuT2> (consultado el 15 de julio de 2020).
- Roa, M.C. 2016. Agua, democratización ambiental y fronteras extractivas en Colombia. *GIGA Working Papers* (291). <https://bit.ly/3juX2AU> (consultado el 30 de julio de 2020).
- Roman, M.H. 2020. Recuperar lo social, es prever las consecuencias de la contingencia por la pandemia. Sobre el Mínimo Vital en el Plan de Desarrollo de Medellín 2020-23. *Kavilando*. <https://bit.ly/2QRhrUx> (consultado el 30 de julio de 2020).
- Santos, B. de S. y Avritzer, L. 2007. Introduction: Opening Up the Canon of Democracy. In: Santos, B. de S. (ed.) *Democratizing democracy. Beyond the liberal democratic canon*. Londres: Verso.
- Stoler, J., Jepson, W.E. y Wutich, A. 2020. Beyond handwashing: Water insecurity undermines COVID-19 response in developing areas. *Journal of Global Health* 19(1):1-4.
- Zibechi, R. 2015. Medellín. La ladera grita, resiste y construye. *Kavilando* 7(1): 39-46. <https://bit.ly/2G4aM70> ((consultado el 25 de julio de 2020).
- Zona Nororiental. 2020. Plan de Recuperación y Reparación Integral Territorial para la Zona Nororiental y Barrios Populares. Propuestas para el Plan de Desarrollo de Medellín 2020-2023. <https://bit.ly/2YK6lVu> (consultado el 30 de julio de 2020).